

JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 219

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-15589 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de agua de los manantiales de Goimona y Fuente del Rostru en Cotillos, término municipal de Polaciones, con destino al abastecimiento de Cotillos. Expediente A/39/09919.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Polaciones.

N.I.F. número: P 3905300D.

Domicilio: Lombraña 39557, Polaciones (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales Goimona y Fuente del Rostru.

Caudal solicitado: 0,129 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cotillos.

Término municipal y provincia: Polaciones (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de Cotillos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,129 l/s de agua de los manantiales de Goimona y Fuente del Rostru en Cotillos, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino al abastecimiento de Cotillos. Las obras necesarias para la explotación son:

Captación de los dos manantiales mediante pequeños azudes y arqueta; conducción mediante tubería de PVC de 63 mm de diámetro y 1.362,56 m de longitud hasta el depósito de agua de 12 m³ de capacidad en Cotillos; desinfección por medio de hipoclorito sódico en el depósito y posterior distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, nº 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de octubre de 2014.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 252/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/15589

CVE-2014-15589